



El caso FEIP o el velo de la ignorancia



**Edna
Jaime**

Directora de México Evalúa

@EdnaJaime

Para muchos, el tema del Presupuesto 2023 quedó cerrado con su aprobación hace unos días. Craso error. En este país el presupuesto aprobado se lo lleva el viento, y cuando la corriente es electoral puede ser que se lo lleve por completo. Por eso debería existir un seguimiento sistemático y continuo a lo largo del año. Porque nuestra normatividad en materia presupuestal sigue dando manga ancha al Ejecutivo para hacer adecuaciones a discreción. Un seguimiento reforzado, en cambio, le recordaría al Ejecutivo federal, que más allá de un proyecto político hay derechos fundamentales que el Estado debe proteger. Y esto debería ser de la incumbencia de los legisladores, que son nuestros representantes aunque la mayoría ligada al partido en el poder lo olvide, y se limite a aplaudir al presidente como foquitas en un espectáculo acuático.

En la discusión del Presu-

puesto 2023 surgió un tema de la mayor relevancia, y que es un indicativo de la crisis fiscal por la que atravesamos: la descapitalización del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), instrumento que existe para sortear caídas en los ingresos sin afectar de manera grave los recursos disponibles destinados a rubros prioritarios. El FEIP es un tema técnico que no conoce la mayoría de los mexicanos, pero que deberíamos esforzarnos por explicar, porque es algo central en la estabilidad de nuestras finanzas públicas y la capacidad del Estado para responder a sus principales responsabilidades, en caso de enfrentar imprevistos.

El FEIP es, en términos simples, un fondo de ahorro. Como los 'guardaditos' que hacemos bajo el colchón para sortear condiciones económicas adversas. Al inicio de esta administración el FEIP tenía un saldo de alrededor de 316 mil millones

de pesos; al segundo trimestre de este año, tenía apenas cerca de 25 mil millones. Es cierto que el mundo atravesó por una pandemia que no estaba presupuestada, y que afectó severamente al país, como al resto del orbe. Pero no tenemos evidencia de que los recursos del FEIP se hayan destinado a proteger a los más vulnerables frente al embate de la pandemia; vaya, ni siquiera que los recursos se hayan destinado al sector salud, que se vio sometido a un estrés pavoroso.

En nuestro país se atendió pobremente la pandemia y sus consecuencias. Sin embargo, los fondos del FEIP casi se esfumaron, sin que los mexicanos tengamos la debida rendición de cuentas sobre su destino y resultados.

Sin FEIP y otros fondos de ahorro que se han agotado, en el Paquete Económico 2023 se establece un techo de endeudamiento elevado. Sin los guardaditos, el gobierno federal ya prevé que se tendrá que financiar con deuda, en caso de que sus expectativas de ingreso no se cumplan. Y dejará al siguiente gobierno una situación extremadamente débil en las finanzas públicas.

Dentro del Paquete Económico 2023, el Ejecutivo federal propuso una reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de ampliar las vías para recapitalizar al FEIP. Su propuesta fue aprobada por la Cámara de Diputados en medio de enorme controversia. Se plantea recapitalizar al Fondo a través de ahorros en el pago de deuda (asunto improbable, dado el contexto del alza en tasas de interés), y también vía la transferencia de activos del gobierno federal o entes públicos federales a dicho fondo. Este segundo planteamiento es tan amplio y ambiguo que desató la imaginación de quienes suponen que reservas

de pensiones y otros activos financieros podrían ser trasladados al FEIP, para después servir de sustento financiero a los faltantes del ejercicio fiscal.

En todo caso, no son descabelladas las preocupaciones de los legisladores que alzaron la voz. La ley está escrita para dar entrada a la discrecionalidad. Por eso ahora que la decisión la tiene el Senado, sería muy bueno reconsiderar lo planteado en la reforma a la ley. Es un hecho que los legisladores del partido oficial ya tienen línea, pero deberían repensar el sentido de su voto en esta materia. Porque nadie está en el poder para siempre, sobre todo cuando el poder se disputa en elecciones competidas, y si Morena no se sostiene estaría regalado a los adversarios un instrumento de uso discrecional de recursos: una puerta al abuso. Tal como sucedió con gobiernos anteriores, que no quisieron hacer reformas necesarias en materia presupuestal y ahora lo padecen.

Cualquier político que dispute el poder debería promover los mecanismos para prevenir que quien lo ostente se perpetúe en él. Lo que John Rawls llamó el *velo de la ignorancia*, que aplicado a la política implica que es mejor construir reglas parejas, porque uno nunca sabe en dónde va a estar parado, si dentro de la esfera de poder o fuera de ella.

Por eso desde México Evalúa hacemos un llamado a los senadores para enmendar la ley. En nuestro sitio de internet, muy pronto encontrarán un documento con análisis y propuestas detalladas de cómo dotar de una buena gobernanza al FEIP; una que nos permita tener certeza, sobre cómo se capitaliza y los destinos de sus recursos.

Sé que no es buen momento para hacer estas peticiones. Pero recuerden, legisladores: el poder no es para siempre.